**CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA**

**SOLICITUD PRECOTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura de la Regional Valle del Cauca, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus precotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto

**OBJETO:** Contratar la adecuación del letrero principal de identificación del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, vigencia 2026.

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes

Contactos: Correo: **amontano@sena.edu.co;**
fmosquerab@sena.edu.co

Dirección de Correspondencia: SENA – Centro Náutico Pesquero de Buenaventura Regional Valle
Avenida Simón Bolívar, KM 5

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

**FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES:** 19 DE MARZO DE 2026

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

## 1. DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR

**OBJETO:** Contratar la adecuación del letrero principal de identificación del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, vigencia 2026.

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

| LETRERO PRINCIPAL DE IDENTIFICACIÓN DEL CNPB | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **UND.** | **CANT.** | **V/UNIT.** | **V/TOTAL** |
| **1,00** | **SEÑALETICA** | | | | |
| 1,01 | ADECUACIÓN DE LETRERO CORPORATIVO INSTITUCIONAL, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 5,35 METROS DE ANCHO POR 1,40 METROS DE ALTO, ELABORADO CON LOGO Y LETRAS INDIVIDUALES EN ACRÍLICO 3 MM CON RELIEVE DE 6 CM, CON ILUMINACIÓN LED INDIRECTA. ESTRUCTURA POSTERIOR EN HIERRO PARA SOPORTAR LAS LETRAS Y ESCONDER CABLEADO. SISTEMA DE TEMPORIZACIÓN AUTOMÁTICA, DE ACUERDO CON EL DISEÑO, LINEAMIENTOS DE IMAGEN CORPORATIVA, Y CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROBADAS POR LA SUPERVISIÓN. LA INSTALACIÓN DEBE REALIZARSE CON PERSONAL CALIFICADO EN ALTURAS, ANDAMIOS CERTIFICADOS Y COORDINADOR DE ALTURAS | UND | 1,00 | $ - | $ - |
| | | | | SUBTOTAL | **$ -** |
| | | | | **TOTAL, COSTOS DIRECTOS** | **$ -** |
| | | | | ADMINISTRACIÓN 20% | $ - |
| | | | | UTILIDAD 5% | $ - |
| | | | | IVA SOBRE LA UTILIDAD 19% | $ - |
| | | | | **VALOR TOTAL PRESUPUESTO** | **$ -** |

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

1. Indicar si el valor del IVA está incluido en la cotización
2. La validez de la oferta debe ser de 30 días o Superior.
3. La forma de pago es contado comercial
4. En la cotización debe constar el NIT, dirección, teléfono, Fax y Correo Electrónico
5. La garantía ofrecida debe ser de mínimo un año
6. Indicar la marca o referencia del bien cotizado
7. Indicar Plazo de Entrega del Bien o Servicio

Para que la cotización presentada por ustedes haga parte del Análisis Económico del Sector a realizar por parte de la entidad, ésta, deberá mantenerse incólume durante un periodo no inferior a treinta (30) días calendarios y contener como mínimo, además de los bienes y servicios objeto de la misma, la siguiente información:

- Razón social,
- NIT,
- Nombre y apellidos del Representante Legal o propietario
- Número de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Dirección de la empresa o establecimiento de comercio
- Número de teléfono o celular, Fax y Correo Electrónico

**Plazo de Ejecución de Contrato:** treinta (30) días calendario, sin excederse del 30 de diciembre de 2026.

**Obligaciones del contratista:**

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- Mantener los precios presentados en la propuesta.
- Cumplir en las fechas y términos estipulados por la ley con las obligaciones que como empleadores le corresponden.
- Remitir en las fechas estipuladas las facturas de los servicios entregados
- Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la prestación del servicio.
- Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.
- Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

**Riesgos de la Contratación: El SENA Centro Náutico Pesquero de Buenaventura exigirá pólizas así:**

**Cumplimiento:** Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

**Calidad del servicio:** Equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y seis (6) meses más, a partir de la fecha de aprobación de la garantía única por el ordenador del gasto.

**Pago de Salarios y Prestaciones**: Por el 10% del valor del contrato y con una vigencia del término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

**CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRODESARROLLO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE – UCEVA**

Teniendo en cuenta la Ley 1510 del 24 de enero de 2012 y las Ordenanzas 349, 352 y 362 del 21, 23 de marzo de 2012, y 26 de diciembre de 2012, y la ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor debe realizar una contribución del 0.5% del valor total del contrato antes del IVA.

Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales

**CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO OMAR BARONA MURILLO**

Teniendo en cuenta la ordenanza 473 del 21 de diciembre de 2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor debe realizar una contribución del 0.5% del valor total del contrato antes del IVA.

**CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES PÙBLICOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA**

Teniendo en cuenta el acuerdo 003 del 29 de abril de 2021 a partir del 01 de julio de 2021 todo proveedor debe realizar una contribución del 1% del valor total del contrato antes del IVA.

Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales

Buenaventura, 16 de marzo de 2026.

*Proyectó: Ayda Ruby Montaño – Apoyo Adquisición de Bienes y Servicios*